

## 5.1 Descripción del Plan de Estudios

### 1. Descripción general del plan de estudios

#### LÉXICO CURRICULAR INTERNO DEL MASTER:

**ESPECIALIDAD:** Se entiende por “especialidad” la concentración de materias en torno a una problemática específica de investigación que, a su vez, se refiere a un campo de la práctica profesional de la Intervención Social. Es obligatorio para todo estudiante matriculado la elección de una de las tres especialidades que oferta este Máster Universitario. Los contenidos de cada especialidad se modulan según del itinerario de que se trate. Según el itinerario elegido, se tendrán que realizar unas u otras asignaturas obligatorias, de la oferta realizada en el seno de cada materia mixta, que comprende, a su vez, asignaturas optativas de esa materia de especialidad.

**ITINERARIO:** Se entiende por “itinerario” la trayectoria curricular que lleva al estudiante, predominante pero no exclusivamente, hacia la investigación social aplicada o hacia un proyecto de profesionalización, en los variados campos de interés que permite el programa. Es obligatorio para todo estudiante matriculado la elección de uno de los dos Itinerarios que oferta este Master Universitario. Hay que tener en cuenta que el itinerario lo conforman la concatenación de determinadas materias de formación obligatoria común, determinadas materias de cada especialidad, junto a las prácticas propias de cada itinerario y el trabajo fin de máster, diferenciado según el itinerario. Es ese todo integrado lo que configura un itinerario. Las materias mixtas de cada especialidad se concretarán en determinadas asignaturas obligatorias y optativas, según del itinerario que se trate. El diseño por itinerario no es estanco: se parte de la necesidad de que quienes cursen el master investigador se acerquen de manera complementaria a la acción profesional y quienes cursen el itinerario profesionalizador se acerquen, igualmente de manera complementaria, a la investigación, para garantizar el carácter aplicado de la investigación y el carácter reflexivo de la práctica profesional

**PRÁCTICAS DE MÁSTER:** Conjunto de tareas curriculares a realizar de manera externa a la institución universitaria, que permiten al estudiante la toma de contacto con las realidades sociales que estudia el programa, para la adquisición y desarrollo de competencias en alguna de las tres especialidades del máster, bien en investigación social aplicada (“prácticas de investigación”), bien en formación inicial para algún perfil socio-profesional concreto (“prácticas profesionalizadoras” o “practicum”).

**PRACTICUM Y TFM PROFESIONALIZADOR:** El “practicum” pretende, como resultante final, el diseño de un proyecto de acción profesional de utilidad para la entidad –pública, privada o del tercer sector- colaboradora con este máster como “centro de prácticas”, que será el objeto del TFM profesionalizador.

**PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN Y TFM INVESTIGADOR:** Actividades de carácter interno, académico, o externo, sobre el terreno, de entrenamiento para la elaboración de un anteproyecto de investigación (“protocolo de investigación”) , o para la elaboración y redacción de un artículo científico y su posible publicación en una revista de reconocido prestigio, o cualquier otro “producto” aceptado en las normas de máster de cada una de las dos universidades participantes.

**MATERIA MIXTA:** Aquella susceptible de concretarse en un número de asignaturas cuya suma de créditos sea igual o superior a los créditos que la materia especifique, y que ha de ser el número que el/a estudiante tenga efectivamente que cursar. Cabe pues, en una materia mixta, que se ofrezcan más asignaturas que las que se han cursar para superar la materia, permitiendo de esta forma un cierto grado de opcionalidad en el interior de esa materia, lo que garantiza también la flexibilidad de cada universidad en la programación y la flexibilidad del curriculum para el/la estudiante. Pero esta posibilidad no significa obligación: puede también darse el caso de ofrecer solo el número de asignaturas cuya suma de créditos coincida con los estipulados para esa materia. Una materia mixta es susceptible de incluir en su composición alguna asignatura de carácter obligatorio. Importante: el presente diseño de master se realiza por módulos y materias, no por asignaturas

---

## **ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS: SÍNTESIS**

El plan de estudios del ***Máster Interuniversitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables (MEMDIS)*** se estructura, curricularmente, como sigue:

- **Estructura modular compuesta por SIETE MÓDULOS** (organizados en “materias”, sin descender, para su “Verificación”, al nivel de asignaturas):

-1 *Módulo de Formación Obligatoria Común* para el conjunto de las opciones del master (21 crds), compuesto de una “materia mixta” de 12 crds. y una materia obligatoria de 9 crds.

-3 Módulos de Especialidad (de 18 crds. cada uno): *Módulo de Especialidad en Estudios Migratorios, Módulo de Especialidad en Estudios de Desarrollo, Módulo de Especialidad en Intervención Social y Educativa Especializada,*

compuesto de 3 materias de carácter mixto, cuya proporción en créditos a cursar de los 18 totales depende del itinerario elegido

-1 Módulo de Formación Complementaria Común (3 crds.) de carácter optativo.

-1 Módulo de Prácticas de Máster (de 6 crds.), diferenciado según itinerario: “*Prácticas de Investigación*” o “*Prácticas de Acción Profesional*” (“Practicum”)

-1 Módulo de Trabajo Fin de Master- TFM (de 12 crds.), diferenciado entre TFM profesionalizante y TFM investigador.

- **Organización general del curriculum en DOS MODALIDADES O ITINERARIOS (Itinerario Profesionalizante/Itinerario Investigador)**, dirigido bien a la práctica profesional en los dominios de especialización del programa, bien a la formación para la investigación en estos dominios. La modalidad de máster se consigue por la orientación elegida en el *módulo de Especialidad*, el contenido específico de las prácticas elegidas y el contenido y modalidad del Trabajo Fin de Máster elaborado y presentado para su evaluación pública.
- **Oferta de TRES ESPECIALIDADES DE CONTENIDO organizadas en sendos módulos (Módulo de ESTUDIOS MIGRATORIOS, Módulo de ESTUDIOS DE DESARROLLO, Módulo de ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA ESPECIALIZADA), a elegir una.** Cada especialidad la componen materias que suman un total de 18 créditos ECTS, organizados en materias de carácter “mixto”. En la posterior concreción por “asignaturas”, una vez “verificado” el máster, se especificará el número de créditos que obligatoriamente ha de cursarse de cada “materia” de especialidad, pero permitiendo ofrecer una cierta *optatividad interna* (mediante la oferta de asignaturas de esa materia que suponga una oferta total de crds. superior al número de créditos requeridos para superar la materia); por esa razón se las cataloga de “materias mixtas”. La *orientación o itinerario* de cada especialidad hacia la investigación aplicada o hacia la acción-intervención social profesional viene garantizada tanto por el número diferente de créditos que ha de cursar, dentro de esa especialidad, en investigación especializada o en metodologías profesionales, como por especificación sobre qué asignaturas obligatorias habrá que cursar dentro de esa MATERIA MIXTA. Esta concreción se reserva para la posterior oferta ordenada de asignaturas, una vez “verificado” este diseño que queda ahora en los niveles de módulos/materias.
- **PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE MÁSTER** (18 créditos ECTS en total) que completan el ITINERARIO elegido.
  - **Itinerario profesionalizante:** 6 créditos de prácticas externas (profesionales) o “Practicum”, y 12 créditos Trabajo Fin de Máster (TFM). Aunque el TFM profesionalizante es un módulo diferente del Practicum, en contenido y competencias, sin embargo mantiene con éste una estrecha vinculación, como garantía de la consolidación del ***Itinerario de acción profesional o profesionalizador.***

- **Itinerario de investigación:** 6 créditos de prácticas de investigación y 12 créditos Trabajo Fin de Máster (TFM) Aunque el TFM investigador es un módulo diferente de las prácticas de investigación, en contenido y competencias, sin embargo mantiene con éstas una estrecha vinculación, como garantía de la consolidación del **Itinerario de investigación**.

- **OPTATIVIDAD fuera de la especialidad** organizada en un **Módulo de Formación Complementaria Común**, de 3 crd.: a elegir entre materias transversales a las especialidades (a concretar-definir posteriormente en asignaturas); o cualquier materia de las otras dos especialidades; o asistencias a seminarios relacionados con el máster, organizados ad hoc cada curso académico.

## **PAUTAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

La organización y planificación de este programa, desde sus primeras ediciones, se inspira en los sistemas de planificación curricular de las universidades anglosajonas y francesas no europeas, especialmente, de Canadá y Quebec, EEUU y Australia, curriculum formativos caracterizados por la flexibilidad interna y la ordenación sistemática de la oferta curricular, que permite a cada estudiante un alto grado de libertad en la elección de las enseñanzas, pero dentro de una coherencia pedagógica y de contenidos: un menú bien cuya organización y reglas para tomar decisiones guardan una fuerte coherencia respecto a los fines y metas formativas del programa.

Tras ocho años de desarrollo curricular de este máster, y tras hacer un balance de la experiencia formativa arrojada, con los datos disponibles, podemos afirmar que está siendo, en general, muy eficaz y atractivo, arrojando una buena formación que correlaciona adecuadamente con los fines de empleabilidad y con los fines de iniciación a la investigación pre-doctoral. De alto interés social y cultural por los contenidos ofrecidos en sus especialidades y por las competencias desarrolladas en sus itinerarios, la diversidad de opciones internas, que permiten flexibilidad de elección a la vez que coherencia cultural en la problemática de fondo y en los planteamientos epistemológicos y metodológicos, promueven el ajuste del programa a los intereses y motivaciones intrínsecas del estudiantado matriculado.

Para el desarrollo del programa y una mejor orientación del/a estudiante, en este nuevo proceso de “Verificación” del MEMDIS se ve conveniente:

- a) Mostrar con claridad cada una de las dos orientaciones generales (profesionalizante, investigadora), denominadas ITINERARIOS.
  - b) Presentar una clara oferta de *materias* necesarias para obtener una *especialidad* (de entre tres posibles), dentro de cada uno de los *itinerarios*
-

c) Que el programa proponga *elegir de manera ordenada entre las materias* de los bloques de contenidos o “módulos” ofertados para componer una “Especialidad”; y que sea obligatorio elegir una de las tres especialidades, y no elegir de manera desordenada materias de cualquiera de éstas (impidiendo, por tanto, una “opcion generalista”). Al optar por una “Especialidad” concreta se han de cursar “obligatoriamente” 18 crds. de ésta, para obtener el correspondiente “suplemento de título”.

d) Por otra parte, la oferta total de créditos de las asignaturas en que se organizarán posteriormente cada materia de cada MODULO DE ESPECIALIDAD, (“Estudios Migratorios”, “Estudios de Desarrollo”, “Intervención Social y Educativa especializada”) podrán exceder los 18 crds. estipulados para conseguir esa “Especialidad”, en la proporción que las posibilidades presupuestarias y el *numerus clausus* previsto en cada universidad permitan, aumentando así el grado de *OPTATIVIDAD INTERNA del módulo*. Por este motivo y, también, dejando abierta la posibilidad, en el nivel posterior de asignaturas, de ofertar alguna asignatura de carácter obligatorio y otras, de carácter optativo, dependiendo del itinerario en el que se cursa esa especialidad, caracterizamos a dichas materias de carácter “mixto”. Esta oferta de asignaturas, a desarrollar una vez “Verificado” el máster, se revisará periódicamente, con objeto de realizar las modificaciones y ajustes parciales que se vean convenientes, atendiendo a la marcha del programa, según las evidencias empíricas que se obtengan en los controles de evaluación-proceso interna del máster, y según permita la normativa de los servicios de posgrado de cada universidad y los recursos de personal docente disponibles. En cualquier caso, los créditos que se han de cursar en las materias de especialidad de carácter más procedimental (metodologías, estrategias y técnicas de investigación o de acción profesional) variarán en número según el *itinerario elegido*. Así, el itinerario de investigación exige que se enfatice en los métodos y técnicas de investigación aplicados a la “especialidad”; el itinerario profesionalizador exige, por su parte, que se enfatice en los modelos, estrategias y técnicas a utilizar en la acción profesional de esa especialidad. Pero de esta manera no hay una radical escisión entre “investigación” y “acción profesional”, sino un énfasis diferente, dependiendo del itinerario.

e) Se reservan 3 crds. de libre optatividad, proponiendo varias opciones entre las que elegir, para una mejor orientación del/a estudiante a la hora de tomar decisiones sobre el programa a realizar,

---

### **ESPECIALIDADES FORMATIVAS OFERTADAS:**

- A) **ESTUDIOS MIGRATORIOS- *MIGRATION STUDIES***<sup>1</sup>: Se asume esta denominación internacional (“Estudios Migratorios”), que facilita la internacionalización de este Máster. Estos estudios comprenden, principalmente, los fenómenos relacionados con la inmigración; pero también, los de la emigración. Así, pues, en general, al llamado *fenómeno migratorio* en la actual era de la globalización-mundialización; este máster hará énfasis en las cuestiones relacionadas con la *inmigración*.
- B) **ESTUDIOS DE DESARROLLO- *DEVELOPMENT STUDIES***<sup>2</sup> : Se asume esta denominación internacional (“Estudios de Desarrollo”), que facilita la internacionalización de este Máster. Estos estudios comprenden, principalmente, los fenómenos y problemas relacionados con el desarrollo socio-económico y socio-cultural, y con el *desarrollo social* en general, situado en los llamados “países en vías de desarrollo”, así como la cooperación internacional y la gestión del desarrollo. De manera secundaria, se estudia el desarrollo social en el contexto de los países llamados “desarrollados”, con especial referencia al desarrollo social local.
- C) **ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA ESPECIALIZADA**<sup>3</sup>: Se asume la expresión utilizada, principalmente, en los países de habla latina (española, francesa, italiana, etc.), de contenido muy próximo a la expresión “Social Work” de los países anglosajones: la acción profesional, con enfoques

---

<sup>1</sup> Cfr. por ejemplo el Master of Migration Studies de la Oxford University:  
<https://www.isca.ox.ac.uk/prospective-students/degrees/migration-studies/>

<sup>2</sup> Cfr. por ejemplo, el Center of Development Studies de la Cambridge University:  
<http://www.devstudies.cam.ac.uk/>

<sup>3</sup> “Intervención Social” e “Intervención Socio-educativa” son expresiones más comunes en las áreas francófonas e hispanófonas. Reagrupa los campos llamados en estas áreas, “Educación Social”/“Educación Especializada”, Psicología de la Intervención Social, Trabajo Social, y expresiones semejables. Cfr. por ejemplo, LE CONSERVATOIRE NATIONAL D’ARTS ET DES METIERS (programas formativos de master en investigación y acción profesional en INTERVENTION SOCIALE: <http://intervention-sociale.cnam.fr/>). O el INSTITUT RÉGIONAL ET EUROPÉEN DES MÉTIERS DE L’INTERVENTION SOCIALE: <http://www.ireis.org/>; La bibliografía en español es muy abundante; algunas referencias son, p.e.: VENTOSA PÉREZ, V. (1999), *Intervención Socioeducativa*, Madrid, CCS. CARBALLEDA, A.J. (2002), *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Paidós. FANTOVA, F (2005), *Manual para la gestión de la intervención social. Políticas, organizaciones y sistemas para la acción*. Madrid, CCS. También, Centros formativos superiores como la Fundación Pere Tarres (integrada en la Universitat Ramon Llull)

[http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres\\_es/peretarres/home/la\\_fundacio/que\\_fem/interv\\_edu](http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres_es/peretarres/home/la_fundacio/que_fem/interv_edu). Diversos másteres universitarios en “intervención social” o en “intervención social y educativa”, de universidades públicas (Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Sevilla).

**EL ACRÓNIMO DEL MASTER (*MEMDIS*) SE REFIERE A ESTAS TRES ESPECIALIDADES, EN SU DENOMINACIÓN ABREVIADA: (*Master “Estudios Migratorios”; “Desarrollo; “Intervención Social”*)**

educativos y psicosociales, para la resolución de problemas sociales y humanos de distintos origen, realizada, principalmente, por trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos comunitarios (psicólogos “de la intervención social”), con un ajuste teórico y metodológico específico a las problemáticas que presentan los grupos humanos vulnerables: infancia y adolescencia en dificultad social, personas dependientes, personas en riesgo de exclusión social, personas y grupos que sufren discriminaciones o violencias, etc. Incluye este campo de estudios y de prácticas profesionales, el abordaje de los contextos de la Intervención social (las políticas sociales, los servicios del bienestar, las organizaciones no gubernamentales, etc.)

1.2. Debe aportar la información solicitada en la siguiente tabla resumen:

<b>Módulo</b>	<b>Materias</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Semestre</b>
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA ESPECIALIZADA- itinerario de acción profesional	Grupos vulnerables: estudios de problemas sociales y de políticas sociales	9	MIXTA	1er y 2º semestre
	Estrategias y técnicas de intervención social y educativa con grupos vulnerables	6	MIXTA	2º semestre
	Metodología de investigación en intervención social y educativa	3	MIXTA	2º semestre
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE DESARROLLO- itinerario de acción profesional	Desarrollo: aproximaciones teóricas y políticas	9	MIXTA	1er y 2º semestre
	Estrategias y técnicas de acción profesional en Desarrollo	6	MIXTA	2º semestre
	Metodología de la investigación social aplicada al Desarrollo	3	MIXTA	2º semestre
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS MIGRATORIOS- itinerario de acción profesional	Migraciones: aproximaciones teóricas y jurídico-políticas	9	MIXTA	1er y 2º semestre
	Estrategias y técnicas de acción profesional en Migraciones	6	MIXTA	2º semestre
	Metodología de la investigación social aplicada a las Migraciones	3	MIXTA	2º semestre



ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA ESPECIALIZADA- itinerario de investigación	Grupos vulnerables: estudios de problemas sociales y de políticas sociales	9	MIXTA	1er y 2º semestre
	Metodología de investigación en intervención social y educativa	6	MIXTA	2º semestre
	Estrategias y técnicas de intervención social y educativa con grupos vulnerables	3	MIXTA	2º semestre
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE DESARROLLO- itinerario de investigación	Desarrollo: aproximaciones teóricas y políticas	9	MIXTA	1er y 2º semestre
	Metodología de la investigación social aplicada al Desarrollo	6	MIXTA	2º semestre
	Estrategias y técnicas de acción profesional en Desarrollo	3	MIXTA	2º semestre
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS MIGRATORIOS- itinerario de investigación	Migraciones: aproximaciones teóricas y jurídico-políticas	9	MIXTA	1er y 2º semestre
	Metodología de la investigación social aplicada a las Migraciones	6	MIXTA	2º semestre
	Estrategias y técnicas de acción profesional en Migraciones	3	MIXTA	2º semestre
Formación	Epistemología y metodología científico social	12	MIXTA	1er semestre

obligatoria común	Introducción a los Estudios Migratorios, al Desarrollo y a la Intervención Social y Socioeducativa	9	OBLIGATORIA	1 er semestre
Formación optativa común	Materias de las otras dos especialidades	3	OPTATIVA	2º semestre
	Materias transversales a las especialidades	3	OPTATIVA	2º semestre
	Participación de seminarios optativos diseñados ad hoc	3	OPTATIVA	2º semestre
Prácticas de Máster	<i>Prácticas de investigación</i> (para el Itinerario de Investigación) / <i>Practicum</i> (par el Itinerario de Acción Profesional)	6	OBLIGATORIA	2º semestre
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster con <i>proyecto de acción profesional</i> (para el Itinerario Profesional)/ con <i>protocolo de investigación o artículo científico</i> (para el Itinerario de Investigación)	12	OBLIGATORIA	2º semestre

TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 créditos)	PRACTICAS DE MÁSTER (6 créditos)	MÓDULO DE FORMACION COMPLEMENTARIA COMÚN (3 créditos)	MÓDULO DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA ESPECIALIZADA (18 créditos obligatorios)	MÓDULO DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE DESARROLLO (18 créditos obligatorios)	MÓDULO DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS MIGRATORIOS (18 créditos obligatorios)	MÓDULO DE FORMACIÓN OBLIGATORIA COMÚN (21 créditos)	ITINERARIO DE ACCIÓN PROFESIONAL (60 créditos)
TFM con proyecto de Acción Profesional	Prácticas de Acción Profesional o "Practicum"	<u>MATERIAS OPTATIVAS COMPLEMENTARIAS</u>  A elegir entre:  - asignaturas de las otras especialidades  - asignaturas transversales a las especialidades  - participación de seminarios optativos diseñados ad hoc	<u>MATERIAS MIXTAS</u>  <b>Grupos vulnerables: estudios de problemas sociales y de políticas sociales"</b> (9 créditos)  <b>Estrategias y técnicas de intervención social y educativa con grupos vulnerables</b> (6 créditos)  <b>"Metodología de investigación en intervención social y educativa" (3 crds.)</b>	<u>MATERIAS MIXTAS</u>  <b>"Desarrollo: Aproximaciones teóricas y políticas "</b> (9 créditos)  <b>"Estrategias y técnicas de acción profesional en Desarrollo"</b> (6 créditos)  <b>"Metodología de la investigación social aplicada al Desarrollo" (3 crds.)</b>	<u>MATERIAS MIXTAS</u>  <b>"Migraciones: aproximaciones teóricas y jurídico-políticas"</b> (9 créditos)  <b>"Estrategias y técnicas de acción profesional en Migraciones"</b> (6 créditos)  <b>"Metodología de la investigación social aplicada a las Migraciones "</b> (3 crs.)	<u>MATERIA MIXTA</u>  <b>"Epistemología y Metodología y Metodología científico social "</b> (12 créditos)  <u>MATERIA OBLIGATORIA</u>  <b>Introducción a los Estudios Migratorios, al Desarrollo y a la Intervención Social y Socioeducativa</b> (9 créditos)	

	MÓDULO DE FORMACIÓN OBLIGATORIA COMÚN (21 créditos)	MÓDULO DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS MIGRATORIOS (18 créditos obligatorios)	MÓDULO DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE DESARROLLO (18 créditos obligatorios)	MÓDULO DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA ESPECIALIZADA (18 créditos obligatorios)	MÓDULO DE FORMACION COMPLEMENTARIA COMÚN (3 créditos)	PRACTICAS DE MÁSTER (6 créditos)	TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 créditos)
<b>ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN</b> (60 créditos)	<p><b><u>MATERIA MIXTA:</u></b> “Epistemología y Metodología científico-social” (12 créditos)</p> <p><b><u>MATERIA OBLIGATORIA:</u></b> “Introducción a los Estudios Migratorios, al Desarrollo y a la Intervención Social y Socioeducativa” (9 créditos)</p>	<p><b><u>MATERIAS MIXTAS:</u></b> “Migraciones: aproximaciones teóricas y jurídico-políticas” (9 créditos)</p> <p>“Metodología de la investigación social aplicada a las Migraciones” (6 créditos)</p> <p>“Estrategias y técnicas de acción profesional en Migraciones” (3 crds.)</p>	<p><b><u>MATERIAS MIXTAS:</u></b> “Desarrollo: Aproximaciones teóricas y políticas” (9 créditos)</p> <p>“Metodología de la investigación social aplicada al Desarrollo” (6 créditos)</p> <p>“Estrategias y técnicas de acción profesional en Desarrollo” (3 crds.)</p>	<p><b><u>MATERIAS MIXTAS:</u></b> “Grupos vulnerables: estudios de problemas sociales y de políticas sociales” (9 créditos)</p> <p>“Metodología de investigación en intervención social y educativa” (6 créditos)</p> <p>“Estrategias y técnicas de intervención social y educativa con grupos vulnerables”(3</p>	<p><b><u>MATERIAS OPTATIVAS COMPLEMENTARIAS</u></b></p> <p><b><u>A elegir entre:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-materias de las otras dos especialidades</li> <li>-materias transversales a las especialidades</li> <li>-participación de seminarios optativos diseñados ad hoc</li> </ul>	Prácticas de Investigación	TFM con protocolo de investigación o artículo científico

## **2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Granada ofrece la posibilidad de movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. La práctica totalidad de los convenios, proyectos, redes, asociaciones y programas propios gestionados o participados por la Universidad de Granada contempla algún tipo de movilidad para sus integrantes.

La Universidad de Granada recoge en sus líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como Universidad de referencia en el espacio global abierto por las políticas europeas e internacionales.

En este ámbito, la Universidad de Granada, es pionera y mantiene una apuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario. Entre los objetivos de los programas de movilidad está que los estudiantes que se acojan a los mismos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su currículo, perfeccionar una lengua extranjera, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación y comprensión de otras culturas.

De acuerdo con esto, se pretende llevar a cabo una política activa de promoción de la movilidad de sus estudiantes y de acogida de aquellos otros procedentes de instituciones distintas con interés expreso por la formación propuesta en el máster.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...). Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

### Normativa

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó en su sesión de 18 de diciembre de 2012 (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg672>), el Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes, en el marco del cual se desarrollan las normativas adicionales de cada Centro.

- La normativa de la Escuela Internacional de Posgrado sobre el funcionamiento de los programas de movilidad internacional se rige por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

### Organización institucional de la movilidad

La movilidad de los estudiantes de la UGR está plenamente integrada en la organización institucional de la Universidad, tanto en sus órganos de gobierno como en los de administración:

-El Vicerrectora de Internacionalización ( <http://internacional.ugr.es/>); presidido por la Vicerrectora de Internacionalización, es el responsable, a través de su Oficina de RR Internacionales y de su unidad de Movilidad Internacional, de todo lo referente a la movilidad de estudiantes, tanto de partida a otras universidades como de llegada a la UGR

-La Comisión de Relaciones Internacionales es una Comisión del Consejo de Gobierno de la UGR, presidida por la Vicerrectora de Internacionalización. Está compuesta por: un Vicedecano/Subdirector encargado del área de Relaciones Internacionales de cada rama (entre las que se cuentan las de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Empresariales, Ingeniería y Arquitectura, Informática y Telecomunicaciones), representantes de estudiantes de Grado y Posgrado y personal de Administración y Servicios.

-La Vicerrectora de Internacionalización ostenta las siguientes competencias: planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; promover facilitar y apoyar todas las actividades de movilidad internacional de profesorado, estudiantes y P.A.S.; promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica así como la gestión de los programas, convenios, redes y asociaciones internacionales en los que participa la institución; diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la UGR; y apoyar iniciativas de los Centros en el ámbito de las dobles titulaciones internacionales.

-Vicedecanos y Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada Centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área. En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado, existe una Dirección de Secretariado de Internacionalización.

-Oficina de Relaciones Internacionales. Encuadrada en los Servicios Centrales existe una Oficina responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada Centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

### Escuela Internacional de Posgrado

La Escuela Internacional de Posgrado es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los másteres oficiales, títulos propios y doctorados de la Universidad de Granada. Entre sus funciones como Centro están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en Másteres universitarios y Doctorado.

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en tres Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela Internacional de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela Internacional de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El carácter interuniversitario de este Máster ha propiciado la movilidad de estudiantes entre las dos Universidades implicadas (Granada y Almería). Para ello, se han establecido mecanismos de coordinación entre las diferentes direcciones del Máster en cada una de las Universidades participantes, de manera que cada año una de ellas se ha hecho cargo de la gestión de las ayudas para la movilidad tanto de profesorado como de alumnado convocadas por el Ministerio.

Por otro lado, en los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

### **3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

Se establecerán líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Más concretamente, corresponde a las Comisiones Académica del Máster de ambas



universidades, Granada y Almería, impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título.

Conforme a los artículos 9 y 10 de la Normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de esta universidad el 18 de mayo de 2015, la Comisión Académica tendrá la siguiente composición:

- a) El Coordinador del Máster Universitario.
  - b) Un mínimo de cinco miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario, elegidos entre y por los profesores del Máster Universitario. Entre los miembros electos del profesorado de la Comisión Académica deberán estar representadas en la medida de lo posible los Ámbitos, Departamentos, Institutos o Centros de Investigación universitarios así como las instituciones externas que intervienen con una representación superior al 25% en el plan de estudios.
  - c) Al menos un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario.
  - d) En los Másteres Universitarios que contemplan la realización de Prácticas externas podrá haber un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en tales programas de prácticas. Será propuesto por el Coordinador del Máster Universitario, oídas las empresas y/o instituciones.
  - e) Siempre que sea necesario por los asuntos a tratar, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Director de la Escuela Internacional de Posgrado, que podrá delegar en un miembro de su equipo de dirección o en un miembro de la Comisión de Rama correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Asimismo, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Administrador de la Escuela Internacional de Posgrado, o miembro del PAS en quien delegue, para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del Máster Universitario.
2. En el caso de Másteres Interuniversitarios o Conjuntos y Másteres en colaboración con otras instituciones se estará a lo que se estipule en el preceptivo convenio.
  3. Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador del Máster, actuará como Secretario de la Comisión.

Son funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario:

- a) Asistir al Coordinador.
- b) Elaborar su Reglamento de régimen interno.

- c) Elaborar la propuesta de programación del Máster.
- d) Llevar a cabo la selección de los estudiantes.
- e) Proponer al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- f) Elaborar la organización docente.
- g) Establecer con antelación suficiente al inicio del curso académico la programación docente, los horarios y aulas para el desarrollo del plan de estudios, incluidos todos aquellos aspectos recogidos en las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- h) Asignar un Tutor a cada estudiante de entre los profesores del Máster para la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- i) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- j) Elevar propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los alumnos, al CAEP.
- k) Proponer las Comisiones que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.
- l) Proponer con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- m) Gestionar las Prácticas Externas.
- n) Gestionar la movilidad del profesorado y de los estudiantes.
- ñ) Gestionar los recursos del Máster.
- m) Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.
- o) Nombrar las Comisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario. Las actividades y propuestas de estas Comisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- p) Garantizar los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursen un título suspendido (la Comisión Académica del Máster suspendido o la del Máster que lo sustituya) hasta su finalización permitir a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez suspendidas definitivamente.
- q) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Dadas las seis oportunidades que el programa presenta, combinando las tres especialidades (“Estudios Migratorios”, “Estudios de Desarrollo”, “Estudios de Intervención Social y Educativa Especializada”) y los dos itinerarios u orientaciones (“Itinerario de investigación”/“Itinerario profesionalizador” o de acción profesional), el programa requiere que los/as docentes vocales de su Comisión Académica asuman al menos cuatro tareas de apoyo a la coordinación:

-tres vocales responsables, respectivamente de las tres especialidades del Master

-dos vocales responsables, respectivamente de cada uno de los dos itinerarios del Master.

La coordinación interna de este master, por sus características, impone un permanente trabajo en equipo de la Comisión Docente junto a la Coordinación, y con la participación directa del alumnado e indirecta del conjunto del profesorado. La potenciación de las comunicaciones internas son imprescindibles para la implementación del programa así como para su necesaria y permanente evaluación-proceso que permitan ir haciendo ajustes sobre la marcha, evitando desfases y descoordinaciones entre el profesorado, los contenidos de los módulos, etc.

En cuanto a la COORDINACION INTERUNIVERSITARIA, se crean una “Comisión Académica Interuniversitaria”, formada por dos docentes de cada universidad –uno, por itinerario- y un/a estudiante, más ambos coordinadores. Esta Comisión, que se reunirá al menos un vez por curso académico, de manera rotativa (Granada-Almería), tendrá que estar coordinada por el su equipo ejecutivo compuesto por quienes coordinan en cada universidad el Master. Ambos coordinadores/as mantendrán, de manera permanente, un flujo informativo sobre la marcha del programa, con apoyo de sus respectivas comisiones académicas.

La Sede de la Coordinación, de la Comisión Académica y de todas las actividades del MEMDIS en la UGR se encuentra en los locales de la Facultad de Trabajo Social

C/ Rector López Argueta, s/n, Edificio San Jerónimo, 18071-GRANADA.

La Sede de la Coordinación y de todas las actividades del MEMDIS en la UAL se encuentra en su Facultad de Humanidades.( Edificio Departamental de Humanidades y Ciencias de la Educación II -Edif. C).

Ctra. Sacramento s/n. La Cañada de San Urbano 04120 Almería